COMUNICADO INTERNO

20221200002473

No. **20221200002473/120/OCINT/CIAC**	**Bogotá D. C, 09-02 -2022**
De: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**	Para: **GERENCIA GENERAL**

ASUNTO: TERCER INFORME CUATRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL 2021.

SEÑOR MG. IVÁN DELASCAR HIDALGO GIRALDO, BUENOS DIAS

Para su conocimiento y fines pertinentes, envío el tercer informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del cuatrimestre septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la CIAC S.A. vigencia 2021.

Para este seguimiento se efectuaron las siguientes actividades:

1. Se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas de los componentes del Anexo Plan Anticorrupción 2021, publicado en página WEB.
2. Se verificó la información cargada en la matriz de riesgos en la WEB 2021, y se cruzó con la información documentada en el aplicativo ISOLUCION en la matriz de riesgos, con el fin de determinar el cumplimiento de los controles establecidos para el componente de riesgos de corrupción, realizando entrevistas virtuales y para algunos casos se validaron controles físicos.
3. En el presente informe se deja la Matriz con las observaciones de lo evidenciado frente al cumplimiento parcial de algunos controles.

"El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos"
Oficina Control Interno CIAC

Atentamente,

CARMEN ELENA AGUILAR DAZA
Jefe Oficina Control Interno

Jonn Alberto Gomez
Ingeniero Aeronáutica
Auditor Líder

TERCER INFORME CUATRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL 2021.
OFICINA DE CONTROL INTERNO – CIAC S.A.

1. FECHA DE AUDITORÍA E INFORME

Fecha de la Auditoría	Fecha de la Emisión del Informe
25 enero al 04 de febrero de 2022	16 de febrero de 2022

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de la gestión de riesgos y sus componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y del proceso.

3. ALCANCE

- Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas de los componentes del Anexo Plan Anticorrupción 2021, publicado en página WEB.
- Verificar los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción, fraude y soborno, evidenciando su confiabilidad, oportunidad y evidencia de la ejecución de los procesos.

4. CRITERIOS:

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Art. 73
- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, Arts .2.1.4.1 y siguientes.
- Decreto 1081 de 2015 Arts.2.2.22.1 y siguientes
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública. Título 24.
- Manual del sistema integral de gestión de riesgos - Código: M-1-03-003
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes.
- Plan Anticorrupción y de Atención y Participación Ciudadana CIAC S.A 2021 7V.
- Guía de auditorías internas basadas en riesgo para entidades públicas Versión 4 Julio de 2020.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 diciembre del 2020.

5. AGENDA:

Se programó la siguiente agenda de la auditoria con los procesos evaluados, la cual fue enviada por correo electrónico el 21/01/2022, así

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION TERCER CUATRIMESTRE 2021

septiembre-octubre-noviembre-diciembre
Auditor: John Gomez Angie Alejandra Amaya

PROCESOS	Dependencias/Grupos/Oficinas/áreas	Programación	Auditor	Fecha	Controle que se auditarían
Seguimiento y control	Aseguramiento de la Calidad	III Cuatrimestre	John Alberto Gomez	24/01/2022 Propuesto 27/01/2022 Hora 14:00 - 17:00 Hora: 08:00 - 09:00	C2.43, C2.26, C2.23,
	Oficina de Control Interno	III Cuatrimestre	Jairo Carvajal	28/01/2022 Hora: 14:00 - 15:00	Verificados por el Auditor
	Seguridad Integral	III Cuatrimestre	John Alberto Gomez	26/01/2022 Hora: 08:00 - 12:00	C2.13, C2.62, C2.16, C2.48, C5.71, C2.14, C2.64, C2.38, C2.16, C2.27, C2.65, C2,49, C2.35.
	Control Calidad	III Cuatrimestre	John Alberto Gomez Angie Alejandra Amaya	Fase 1 27/01/2022 Hora: 08:00 - 12:00 Fase 2: Propuesto 02/02/2022 04/02/2022 Hora: 10:00 - 13:00 MRO CAMAN	C1.20, C1.41, C2.40, C2.61, C8.3, C4.11, C2.18, C2.11, C2.55, C2.12, C2.58
Prestación del Servicio	Dirección de Prestación del Servicio	III Cuatrimestre	John Alberto Gomez Angie Alejandra Amaya	Fase 1: 25/01/2022 Hora: 08:00 - 12:00 MRO Bogotá Fase 2: Propuesto 02/02/2022 04/02/2022 Hora: 08:00 - 10:00 MRO CAMAN	C2.5, C2.9, C2.10, C2.4, C4.4, C2.54, C4.19, C2.55,
	Centro de Entrenamiento CECSA	III Cuatrimestre	John Alberto Gomez	24/01/2022 Propuesto 27/01/2022 Hora 08:00 - 10: 00 Hora 15:00 - 16:00	C4.5, C4.16, C4.13, C2.19,
Gestión Administrativa y Financiera	Presupuesto	III Cuatrimestre	John Alberto Gomez	28/01/2022 Hora: 08:00 - 12:00	Presupuesto: C5.14, C5.23, C5.14,
	Tesorería		Angie Alejandra Amaya	28/01/2022 Hora: 08:00 - 12:00	Tesorería: C5.59, C5.33, C5.16, C5.32, C5.36, C5.30

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

Dentro de los lineamientos del Gobierno Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo establecido en la ley 1474 del 2011, las entidades deben contemplar estrategias para

identificar y anticiparse a hechos de corrupción, por lo que se construye el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de acuerdo con el artículo 73 de la ley mencionada. La CIAC S.A. da cumplimiento a este lineamiento, y es por ello por lo que anualmente se emite el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, código PLN-1-4-003, el cual está en su versión 7, con fecha 03 de septiembre del 2021.

Dentro de él se establecen en sus componentes, las actividades que se ejecutarán durante la vigencia para dar cumplimiento a la estrategia, así como la publicación de este plan en la página Web.

Desde la Oficina de Control Interno se efectuó el seguimiento de las actividades establecidas en el plan de acción donde se verifica la retroalimentación que emiten las dependencias y establecer el nivel de avance y cumplimiento de las mismas. De acuerdo con el seguimiento realizado para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021 se observó cumplimiento del 100% de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Durante el seguimiento no se efectuaron más modificaciones al plan anticorrupción y atención al ciudadano.

6.1. Componente gestión del riesgo de corrupción:

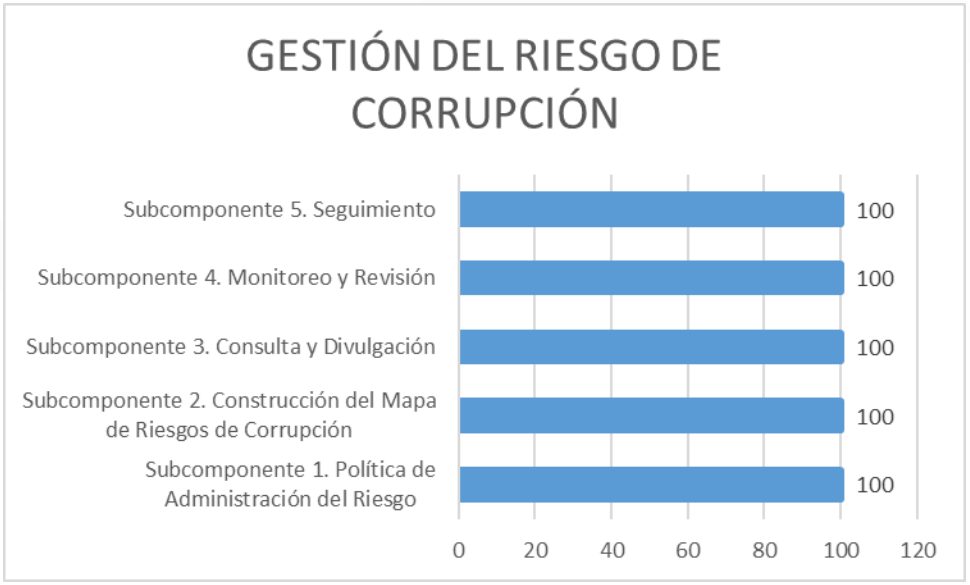

Para este componente se evidencia cumplimiento del 100% de los subcomponentes, con un total de 8 actividades. El detalle del seguimiento efectuado se describe en el anexo 1.

6.2. Rendición de cuentas y participación ciudadana:

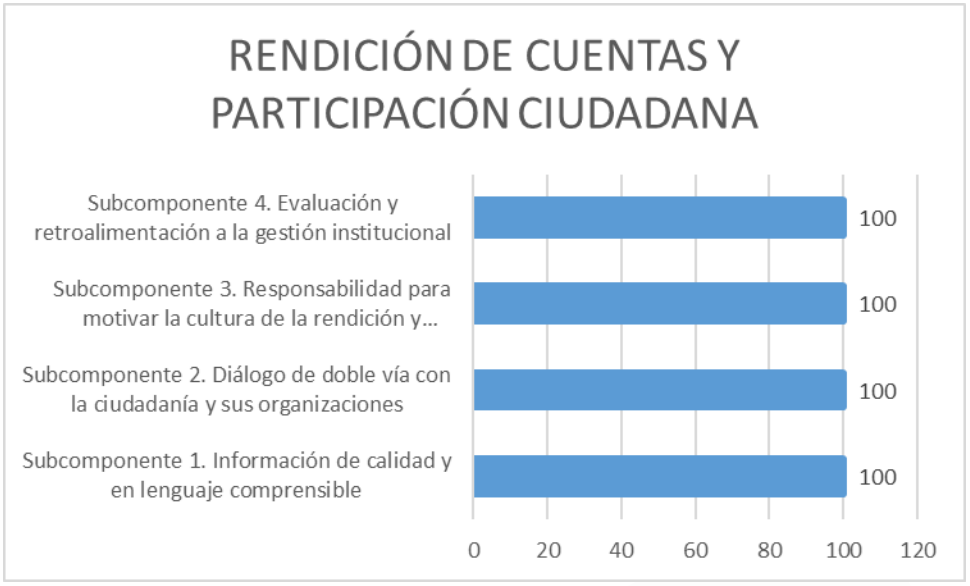

Para este componente se realizaron 26 actividades, las cuales se cumplieron al 100% para el periodo en evaluación.

6.3. Atención al ciudadano:

Para este componente se tiene un total de 17 actividades con el 100% de cumplimiento para el periodo evaluado.

6.4. Transparencia y acceso a la información:

En este componente se tiene un total de 10 actividades y un cumplimiento del 100% para el tercer cuatrimestre del 2021

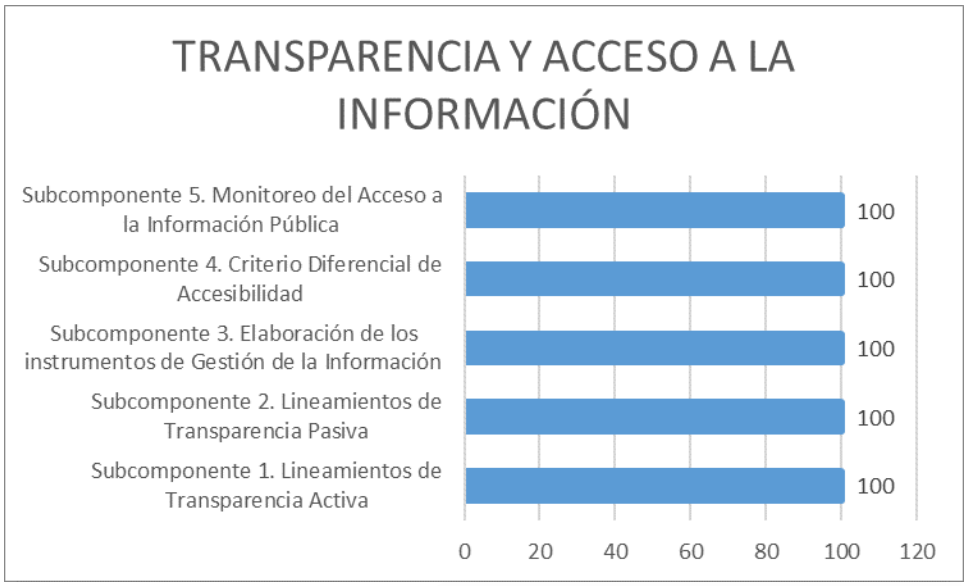

6.5. Matriz de gestión de riesgos de corrupción y fraude

De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con los procesos de la CIAC S.A. se emitió la nueva matriz Institucional de Gestión de Riesgos - Mapa de Riesgos de Corrupción Código: MTZ-1-03-009, Versión: 05, Fecha de edición: 19 de enero de 2022, así:

Proceso	N° Riesgos de corrupción	N° Controles Anticorrupción, fraude y soborno
Direccionamiento Estratégico	2	10
Seguimiento y Control	3	18
Producción	1	3
Prestación del Servicio	0	0
Gestión Administrativa y Financiera	4	26
Gestión Humana	1	2
Gestión TICS	1	9
Gestión Logística	2	9
Gestión Comercial	2	9

Se efectuó seguimiento a los riesgos de los procesos de:

- Seguimiento y Control: Grupo Interno Aseguramiento de la Calidad, Grupo Seguridad Integral, Oficina de Control Calidad Oficina de Control Interno.
- Prestación del Servicio: Dirección de Prestación del Servicio Centro de Entrenamiento CECSA.
- Gestión Administrativa y Financiera: Dirección Administrativa y Financiera Grupo Presupuesto Grupo Tesorería

Para los anteriores procesos se realizó muestreo usando la metodología de la Contraloría General de la República, y se verificó la aplicabilidad de los controles definidos para la administración de las causas contempladas, y evidenciar con los soportes que estos se estuvieran cumpliendo, de acuerdo con la descripción del control. Algunas dependencias auditadas no han identificado riesgos de corrupción, por lo que se les evaluaron los riesgos de gestión establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y la no materialización de los mismos.

6.5.1. Dirección de Prestación de Servicios.

En la Dirección de Prestación del Servicio se realizó seguimiento al riesgo R4.1 "*Posibilidad de afectación económica y reputaciones por cierre, clausura, suspensión, multas y/o demandas debido a la ocurrencia de accidentes en las aeronaves, incidentes o fallas en las aeronaves o componentes a los cuales se prestan servicios, así como los fabricados por la CIAC*". Este es riesgo un Operacional y no de Corrupción, sin embargo, se realizó seguimiento con el fin de determinar que los controles implementados fueran adecuados con las causas identificadas en cada riesgo. Se realizó seguimiento a 8 controles los cuales fueron verificados en MRO Bogotá y PDM CAMAN. Frente a este seguimiento se emitió una observación y una oportunidad de mejora respecto a la aplicabilidad de los controles tanto en MRO Bogotá y PDM CAMAN, así como la redacción de los mismos. (*Ver páginas 10 y 17 de este informe*)

6.5.2. Grupo Seguridad Integral.

En el Grupo Seguridad Integral se evaluaron los riesgos R2.5 "*Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas, sanciones, demandas y/o suspensiones debido a la presencia de narcóticos o elementos prohibidos o ilícitos en las aeronaves, carga y/o vehículos que ingresan o salen de la CIAC ocasionada por la recepción de dadivas en beneficio propio o de terceros*" y R2.2 "*Posibilidad de afectación económica por la pérdida o hurto de equipos, elementos, materiales de la CIAC para el beneficio propio o de terceros*" donde tienen establecidos 11 controles para estos riesgos de Corrupción. Se dejó una observación y oportunidad de mejora frente a las evidencias de los controles establecidos. (*Ver páginas 12 y 18 de este informe*)

6.5.3. Grupo de Aseguramiento de la Calidad.

En el Grupo de Aseguramiento de la Calidad se realizó seguimiento a los riesgos R1.2, R2.3, R2.4, R6.4 que tiene asociados los controles C2.26, C2.23, C2.43, los cuales, al ser verificados, se encuentran conformes frente al cumplimiento de lo contemplado.

6.5.4. Oficina de Control Calidad

Se realizó seguimiento a 8 riesgos que son: R1.2, R3.1, R4.1, R6.4, R6.10, R8.2, R8.4, R9.1. Los 7 controles establecidos son; C1.20, C1.41, C2.11, C2.12, C2.61, C8.3, C4.11, C2.18. De la evaluación se dejan 1 observación y 1 oportunidad de mejora, con el fin de verificar que las actividades que se efectúan en PDM Madrid sean congruentes con lo que se realiza actualmente y verificar la responsabilidad de otros controles. (*Ver páginas 16 y 18 de este informe*)

6.5.5. Centro de Entrenamiento

En el Centro de Entrenamiento se realizó seguimiento a 3 riesgos establecidos los cuales son: R4.1, R6.4, R6.10. Se evaluaron los controles C4.16, C4.5, C4.13, C4.5, verificando los soportes de cada uno de ellos. Para el Centro de Entrenamiento quedó 1 observación con el fin de verificar que se tenga de manera de trazabilidad los soportes de los OJT dentro de la documentación que tienen para soportar la certificación y cumplimiento del MPE. (*Ver páginas 13 y 14 de este informe*)

6.5.6. Grupo Presupuesto

Se realizó seguimiento a los riesgos R5.7 "*Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar una ejecución presupuestal en detrimento de la CIAC*", R5.9 "*Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa o sanción de los entes reguladores debido a la recepción de dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar pagos o traslados dobles, por montos superiores, injustificados o sin soporte, cuentas ficticias y/o por fuera de los términos de negociación*" los cuales son riesgos de corrupción. Los controles C5.14, C5.23 fueron verificados y son conformes con las evidencias establecidas en los mismos.

6.5.7. Grupo Tesorería

Se realizó seguimiento a los riesgos R5.4 "*Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas, acciones disciplinarias o por la toma errónea de decisiones ocasionado por la emisión de Estados Financieros o informes que no reflejen la realidad económica y contable de la Entidad o no ajustados al marco normativo aplicable*" R 5.8 "*Posibilidad de afectación económica y reputacional por quejas, sanciones, demandas por parte de los grupos de valor debido a no efectuar el pago de las acreencias en los términos y requisitos pactados o en forma errónea (pagos dobles, valores y beneficiarios)*" y los 9 controles establecidos, los cuales son: C5.59, C5.33, C5.16, C5.32, C5.30, C5.36, C5.69, C5.65, C 5.51. Para este Grupo

se estableció un (1) hallazgo, un (1) observación y un (1) oportunidad de mejora, con el fin de verificar los controles establecidos si son adecuados a las causas establecidas y mejoraros. (*Ver páginas 10, 15 y 19 de este informe*)

6.5.8. Oficina de Control Interno

Se realizó seguimiento al riesgo R2.4 "*Recibir dadivas o beneficios a nombre propios o de terceros por reportar resultados favorables para los auditado o en contra de la Corporación*" y al control C2.26 "*El Coordinador del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y/o el Auditor una vez finalizada cada auditoría, revisa los planes de acción o respuesta a las no conformidades generadas por los líderes de proceso. En la revisión se verifica que la causa raíz identificada sea la adecuada y que los planes de acción sean acordes y, en consecuencia, den tratamiento adecuado a la no conformidad y/o la debilidad presentada. Asesora a las áreas en caso de identificar planes no alineados a las causas y en caso de ser necesario se escala el caso al Comité de Gerencia"*. Como evidencia se observan las comunicaciones a las áreas y los planes de acción definitivos registrados en la plataforma ISOLUCIÓN". Para este control se dejó una (1) observación con el fin de mejorar la oportunidad en el cargue de los hallazgos en ISOLUCION para los correspondientes soportes. (*Ver página 15 de este informe*)

7. Conclusiones.

1) Frente al seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se observó cumplimiento del 100% de las actividades planificadas.

2) Es importante que se efectué una adecuada verificación de los controles misionales, los cuales deben ser congruentes en su cumplimiento tanto en MRO Bogotá como en PDM Madrid.

3) Es importante que en la redacción de los controles se cumpla con la estructura "Quién lo Hace / Periodicidad / Qué Hace / Cómo lo Hace / Qué pasa con las Excepciones y Evidencia"

4) Es importante fortalecer con los procesos, el seguimiento y monitores de sus riesgos de gestión y los controles establecidos, teniendo en cuenta que aún se evidencia controles con problemas en su redacción, no identificación de las responsabilidades en procesos fuera de las actividades que se realizan en MRO Bogotá, así como la comprensión del cumplimiento de estos controles o la oportuna actualización de los mismos.

5) La Oficina de Control Interno de acuerdo al programa de la Vigencia 2022, continuará efectuando el correspondiente seguimiento de los riesgos establecidos verificando que sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

8. HALLAZGOS

8.1. Fortaleza

8.1.1. Se observa avance significativo de las diferentes dependencias frente a la responsabilidad de conocer los riesgos y controles establecidos.

8.2. No Conformidades

8.2.2. Dirección Administrativa y Financiera.

R5.8. Posibilidad de afectación económica y reputacional por quejas, sanciones, demandas por parte de los grupos de valor debido a no efectuar el pago de las acreencias en los términos y requisitos pactados o en forma errónea (pagos dobles, valores y beneficiarios)

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Destinar recursos de la caja general y de recursos de tesorería no autorizados o incumpliendo las políticas establecidas	C5.30	El Analista Contable realiza mensualmente arqueo a la Tesorería. Para esto se verifica el saldo en SAP de los recursos (caja general y bancos), se realiza el conteo del dinero disponible, y verifica que el saldo coincida con lo reportado en SAP. Para Bancos verifica que el saldo de la sucursal virtual coincida con el reportado en SAP (cruzándolo contra saldo bancario generado al momento del arqueo). Verifica la existencia y completitud de chequeras, así como últimos cheques firmados (contra SAP) y otros mecanismos de pago. Constata que el último documento contable generado coincida en SAP (valor y fecha). Como evidencia del control se genera acta con el resultado del arqueo incluyendo los otros documentos en custodia del tesorero en la Caja fuerte (libro de accionistas, Contratos, acciones, entre otros) y en caso de identificarse incumplimiento de alguna de las políticas para el manejo de la Caja fuerte o cuentas bancarias, además de lo registrado en el acta, se genera oficio al que se le adjuntan las evidencias y se remite a Subgerencia para tomar las acciones administrativas necesarias.	Se evidencia únicamente acta de arqueo del mes de noviembre. Lo que refleja incumplimiento del control establecido, ya que para los meses de septiembre, octubre y diciembre no hay evidencia respecto a que se haya realizado el respectivo arqueo por parte del analista contable.

8.3. Observaciones

8.3.1. Dirección de Prestación de Servicios

R4.1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por cierre, clausura, suspensión, multas y/o demandas debido a la ocurrencia de accidentes en las aeronaves, incidentes o fallas en las aeronaves o componentes a los cuales se prestan servicios, así como los fabricados por la CIAC.

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Uso indebido o no uso de elementos de protección en alturas	C2.54	Cada vez que se realicen trabajos en alturas, el personal que realice la actividad diligencia el permiso de trabajo en alturas, verificando las condiciones de seguridad para ejecutar la tarea, el permiso es revisado y avalado por el Coordinador de Alturas; en caso de encontrar alguna condición insegura previo al inicio de la tarea el coordinador de alturas no autoriza el trabajo hasta subsanar las causas. **Como evidencia del control se conserva el registro de permiso de trabajo en alturas**	Durante la auditoria efectuada en PDM CAMAN se manifestó que el registro de trabajo en alturas lo lleva el aliado Aerolabor y Soporte, sin embargo, no se pudo observar los correspondientes registros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre frente al cumplimiento de este control. Lo anterior puede generar una materialización de la causa identificada.
Factores Humanos: Fatiga, sobrecarga de trabajo y/o presión durante la ejecución las tareas	C4.4	El Jefe de Control Producción o su designado, asigna al personal para los servicios requeridos verificando las habilitaciones que cada técnico tiene aprobada de acuerdo al roster, si no se cuenta con el personal suficiente se tramita el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO), así mismo el Supervisor y el inspector durante la ejecución de los trabajos verifica que el técnico que ejecutara el trabajo cuenta con las habilitaciones requeridas para la tarea asignada. Como evidencia del control se conserva el registro de turnos de mantenimiento.	Para PDM CAMAN, esta tarea no cuenta con el registro de turnos de mantenimiento y el control se realiza desde SAP. Para MRO Bogotá se mostró el registro de PROGRAMACION PERSONAL TECNICO de código F-2-105. Al efectuar seguimiento en ISOLUCION se evidencia un formato de “REGISTRO CONTROL DE HORAS MANTENIMIENTO” de código F-4-03-002. Con la anterior información no es claro cuál es la evidencia del control, lo cual puede generar una materialización de la causa y en su momento materialización del riesgo identificado.

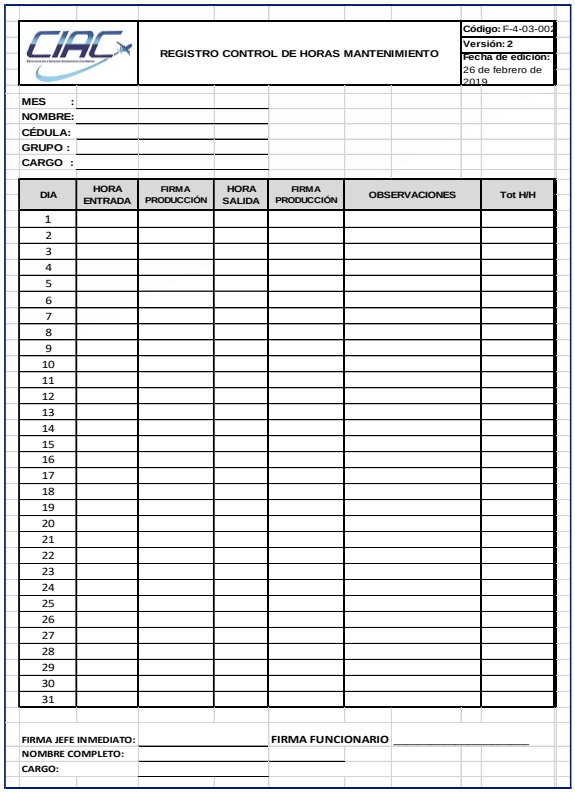

REGISTRO CONTROL DE HORAS MANTENIMIENTO

Código: F-4-03-002
Versión: 2
Fecha de edición: 26 de febrero de 2019

MES :
NOMBRE:
CÉDULA:
GRUPO :
CARGO :

DIA	HORA ENTRADA	FIRMA PRODUCCIÓN	HORA SALIDA	FIRMA PRODUCCIÓN	OBSERVACIONES	Tot H/H
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

FIRMA JEFE INMEDIATO:
NOMBRE COMPLETO:
CARGO:
FIRMA FUNCIONARIO

8.3.2. Grupo de Seguridad Integral/ Grupo de Comercio Exterior

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Fallas en el control de salida de equipos, herramientas y/o material	C2.65	Cada vez que se requiera, el analista de seguridad física o la persona designada por este, realiza una revisión a la carga, verificando que los elementos y embalaje objeto de exportación, se encuentre libre de sustancias o elementos narcóticos, explosivos, ilícitos o prohibidos armas o partes de ellas, municiones, material de guerra o sus partes u otros elementos que no cumplan con las obligaciones legales establecidas para este tipo de envío colocando su firma en el Vale de salida de la mercancía que no presenta novedades, lo cual queda como evidencia del control	Observación: Se requiere verificar el control teniendo en cuenta que, durante la auditoria se mostró como evidencia el registro lista de chequeo inspección material y/o carga F-2-04-93 versión 1 de fecha 15 de junio del 2021. De igual manera durante el proceso se solicitó verificar dos registros de la lista de chequeo inspección material, los cuales relacionaban las cajas 303 y 109. Se procedió a efectuar esta verificación con el Grupo de Comercio Exterior con el fin de efectuar trazabilidad con los vales de salida para determinar qué elementos se habían inspeccionado, solo se encontró el registro de la caja 303 correspondiente al vale de salida No. 49000084350, descripción Starter Generador. No se pudo tener evidencia del registro de la caja 109. Lo anterior puede generar un riesgo frente al no tener una trazabilidad que permita identificar adecuadamente el cumplimiento del control.

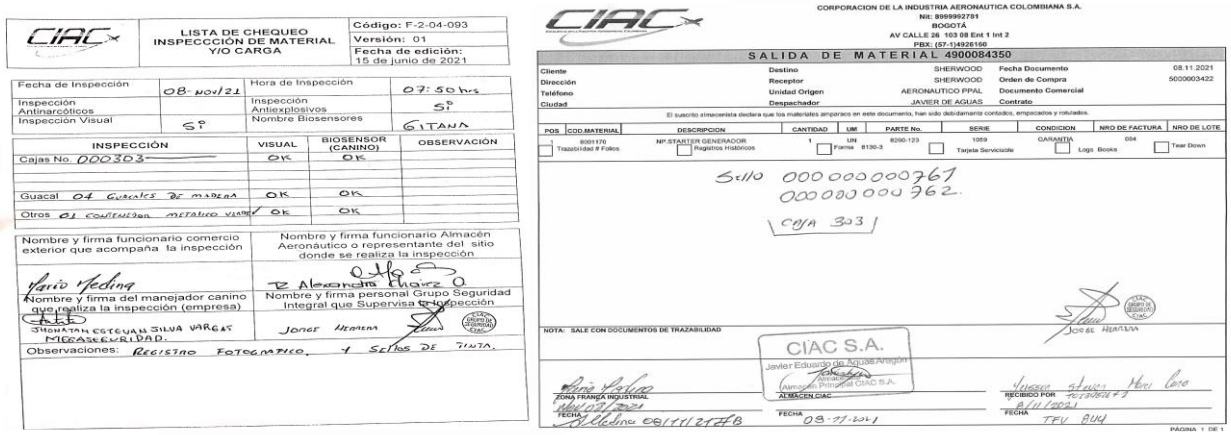

LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN DE MATERIAL Y/O CARGA — Código: F-2-04-093 — Versión: 01 — Fecha de edición: 15 de junio de 2021

Fecha de Inspección	08-nov/21	Hora de Inspección	07:50 hrs
Inspección Antinarcóticos	Si	Inspección Antiexplosivos	Si
Inspección Visual	Si	Nombre Biosensores	GITANA

INSPECCIÓN	VISUAL	BIOSENSOR (CANINO)	OBSERVACIÓN
Cajas No. 000303	OK	OK	
Guacal 04 Guayes de madera	OK	OK	
Otros 01 contenedor metalico viajero	OK	OK	

Nombre y firma funcionario comercio exterior que acompaña la inspección	Nombre y firma funcionario Almacén Aeronáutico o representante del sitio donde se realiza la inspección
Mario Medina	F Alexandra Chavez
Nombre y firma del manejador canino que realiza la inspección (empresa)	Nombre y firma personal Grupo Seguridad Integral que Supervisa la Inspección
JHONATAN ESTEVAN SILVA VARGAS MICASEGURIDAD	JORGE HERRERA

Observaciones: REGISTRO FOTOGRAFICO. Y SELLOS DE TINTA.

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.
Nit: 899999278-1
BOGOTÁ
AV CALLE 26 103 08 Ent 1 Int 2
PBX: (57-1)4926160

SALIDA DE MATERIAL 4900084350

Cliente	Destino	SHERWOOD	Fecha Documento 08.11.2021
Dirección	Receptor	SHERWOOD	Orden de Compra 5000003422
Teléfono	Unidad Origen	AERONAUTICO PPAL	Documento Comercial
Ciudad	Despachador	JAVIER DE AGUAS	Contrato

El suscrito almacenista declara que los materiales amparados en este documento, han sido debidamente contados, empacados y rotulados.

POS	COD.MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PARTE No.	SERIE	CONDICION	NRO DE FACTURA	NRO DE LOTE
	8001170 Trazabilidad # Folios	NP:STARTER GENERADOR Registros Históricos	1	UN Forma 8130-3	8290-123	1059 Tarjeta Servicio/de	GARANTIA Logs Books	054	Tear Down

Sello 000000000761
000000000762
CAJA 303

NOTA: SALE CON DOCUMENTOS DE TRAZABILIDAD

CIAC S.A. Javier Eduardo de Aguas Aragón Almacén Principal CIAC S.A.

ZONA FRANCA INDUSTRIAL — FECHA 08/11/21 — ALMACEN CIAC — FECHA 09-11-2021 — RECIBIDO POR — FECHA 8/11/2021 — TFU 814

PÁGINA 1 DE 1

LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN DE MATERIAL Y/O CARGA — Código: F-2-04-093 — Versión: 01 — Fecha de edición: 15 de junio de 2021

Fecha de Inspección	02-Dic/21	Hora de Inspección	08:10 hrs
Inspección Antinarcóticos	Si	Inspección Antiexplosivos	
Inspección Visual	Si	Nombre Biosensores	SHARK

INSPECCIÓN	VISUAL	BIOSENSOR (CANINO)	OBSERVACIÓN
Cajas No. 000109	Si	Si	
Guacal			
Otros			

Nombre y firma funcionario comercio exterior que acompaña la inspección	Nombre y firma funcionario Almacén Aeronáutico o representante del sitio donde se realiza la inspección
Fernando Tejada Cabrera	F Alexandra Chavez
Nombre y firma del manejador canino que realiza la inspección (empresa)	Nombre y firma personal Grupo Seguridad Integral que Supervisa la Inspección
SATENA	JORGE HERRERA

Observaciones: REGISTRO FOTOGRAFICO

8.3.3. Centro de Entrenamiento.

R6.4. Posibilidad de afectación económica y reputacional por quejas o reclamos y/o reprocesos de las partes interesadas debido al sostenimiento de las competencias adecuadas para el desarrollo de las funciones (saber ser, saber hacer y saber saber)

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Certificar cursos para personal que no ha cumplido con los objetivos del entrenamiento (horas, calificaciones, logros)	C4.13	El encargado de la coordinación académica (contratista) verifica al finalizar cada curso que la documentación relacionada en el Manual de Directivas de Instrucción este completa y diligenciada, elabora los certificados de los asistentes que cumplieron los requisitos del curso y posteriormente el Director del Centro de Entrenamiento valida la información y si no encuentra novedades procede con la firma de los certificados en caso contrario solicita al encargado de la coordinación académica (contratista) las aclaraciones y/o correcciones respectivas. Como evidencia del control se conserva la documentación asociada a cada curso (físico o digital)	Al efectuar seguimiento al curso " CURSO CONTINUO AIRBUS 318/319/320/321 Ceo-Neo Y SUS MOTORES CFM56 IAE V2500" que se encontraba programado ejecutarse en el plan anual de entrenamiento. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de los señores Laura Stephani Mejia, Bobadilla Pulido Julio César y Sierra Guzmán Viviana Yineth. Dentro del Manual programa de Entrenamiento código: MT-2-02-002 se verificaron los requisitos del curso en mención, donde se establece un total de 40 horas (33 horas de teóricas, 1 horas de evaluación y 6 horas prácticas). Al solicitar al auditado las horas de práctica en las cuales se soporta el cumplimiento de las 40 horas totales del curso, manifestaron que se realizaban dentro del Formato OJT el cual se colgaba en la plataforma y los gestores de entrenamiento actualizaban en las carpetas compartidas de las personas. Sin embargo, durante la auditoria no se pudo evidenciar los OJT de las tres personas auditadas. Lo anterior genera un riesgo de materialización al no contar con los soportes que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el MPE.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M-CIAC-4
	MANUAL DE DIRECTIVAS DE INSTRUCCIÓN	Revisión: Revisión 6
		Fecha: 14/12/2018
	ANEXO B	Página: B - 8

FORMATO CECSA-004 "INFORME CR NDI 5202-082-001"

CURSO	CURSO CONTINUO AIRBUS 318/319/320/321 Ceo-Neo Y SUS MOTORES CFM56 IAE V2500	No.	032-21
EMPRESA	CIAC S.A.		
FECHA INICIO	09 AGOSTO 2021	FECHA DE TERMINACIÓN	18 AGOSTO 2021
INSTRUCTOR	EDWIN ALONSO ARCILA SANCHEZ	LICENCIAS	TMA/IET 80152331
HORARIO	13:00 A 18:00	INTENSIDAD	40 HORAS

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	LICENCIA
1	ARARAT ROJAS ALEXANDER	13506879	TMA 13506879
2	BALLEN SANCHEZ DIEGO ERNESTO	80852311	TMA 80852311
3	BARRIOS ENCISO JHON ANTHOY	72345478	TMA 72345478
4	BOBADILLA PULIDO JULIO CESAR	1032424368	TMA 1032424368
5	BOTINA MONTAÑA FRANCISCO JOSÉ	1019049460	TMA 1019049460
6	BUSTILLO BARRETO LUILLEN	72095282	TMA 72095282
7	CARBONELL LONDOÑO MIGUEL CRISTOBAL	79123359	TMA 79123359
8	CELY GUAYAMBUCO YECID	79904526	TMA 79904526
9	GIL NEIVA DIEGO ARLEY	1069402507	TMA 1069402507
10	IMBACUAN GUERRERO JORGE ALEJANDRO	1088594466	TMA 1088594466
11	INFANTE GARCIA FREDY ALEXANDER	7315110	TMA 7315110
12	JIMENEZ CARRILLO CARLOS ALBERTO	14274468	TMA 14274468
13	MEJIA VARGAS LAURA STEPHANIE	1023918497	TMA 1023918497
14	MELO MARTINEZ DANIEL CAMILO	1014217427	TMA 1014217427
15	MOLINA SANCHEZ SEBASTIAN	1014253933	TMA 1014253933
16	MONTILLA CASTRILLON JORGE ANDRES	1017180396	TMA 1017180396
17	MORENO CARDENAS FABIO ANDRES	11367724	TMA 11367724
18	PADILLA AMAYA WILSON ALCIBIADES	80427648	TMA 80427648
19	POSSO RODRIGUEZ OSCAR	1032391258	TMA 1032391258
20	ROJAS SANCHEZ ROBERTO	79133812	TMA 79133812
21	ROMERO TORRES YECID HUMBERTO	79132063	TMA 79132063
22	SIERRA GUZMAN VIVIANA YINETH	1031129611	TMA 1031129611
23	SUAREZ IRREÑO JULIAN CAMILO	1014191022	TMA 1014191022
24	TORRES CARLOS DANIEL	1032382471	TMA 1032382471
25	VALENCIA RIVERA LUIS EDUARDO	19423942	TMA 19423942

OBSERVACIONES: Instructor de apoyo JORGE ELIECER BONILLA TMA/IET 194430. Este curso fue mediado por las plataformas Blackboard y SAP – LMS OP 504-032. De acuerdo con el Plan de contingencia COVID 19 – CI # 2 del 21/AGOSTO/2020.

CDF-010	MANUAL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO MPE	**Código:** MT-2-02-002
		Revisión: 19
		Fecha: 30/Sep/2019

5.16. CURSO RECURRENTE AIRBUS 318/319/320/321 Y SUS MOTORES

Título del Curso	CURSO RECURRENTE AIRBUS 318/319/320/321 Y SUS MOTORES.			
Objetivo del Curso	Obtener un repaso de los sistemas, práctica de mantenimiento y sus motores, con el fin de ser aplicado este conocimiento en los diferentes procesos e inspecciones realizadas por la CIAC. Preparar y capacitar al personal certificado, para que se habiliten en un recurrente de acuerdo a lo exigido por las entidades regulatorias, capacitándolos para que desarrollen las competencias necesarias y se desempeñen de manera segura y efectiva en funciones de asesoramiento, coordinación, análisis y supervisión de los diferentes procesos de planeación y ejecución de mantenimiento de este tipo de aeronave.			
Objetivo Específico	El propósito de la instrucción se centra en el desarrollo de competencias relacionadas con actividades de mantenimiento general de acuerdo a los manuales del fabricante y efectuado por la CIAC. Conocer los diferentes sistemas de la aeronave y sus motores de manera general. En este repaso se realizará la consulta de los manuales de la casa fabricante que regula el desarrollo de las diferentes tareas que debe realizar el técnico. Actualizar al personal con base en los problemas más significativos y en las fallas más recurrentes presentadas en la operación y el mantenimiento de la aeronave correspondiente, para asegurar la aeronavegabilidad.			
Requisito del curso	Haber realizado el curso inicial de la aeronave.			
Requisitos del Instructor	Instructor con licencia IET y habilitación en operación y sistemas de aeronaves o células, que cumpla con lo estipulado en el capítulo H del RAC 65, curso y habilitación vigente en la aeronave, haber ejercido trabajos en dicha aeronave y experiencia comprobada impartiendo el curso durante los últimos 2 años.			
Lugar	Aula de clase o hangar que cumpla con los requisitos de seguridad industrial.			
Facilidades	Tablero, marcadores, computador con conexión a sistemas de audio y video, conexión a internet, entre otros.			
Áreas Responsables	Oficina Control Calidad, División de Mantenimiento.			
Duración	Horas teóricas 33 Evaluación 1 Horas prácticas 6 Horas curso 40		**Asistencia**	Presencial
Material de Enseñanza			**Material Didáctico**	
Manuales de la aeronave en su última versión: Manual de Entrenamiento Manual de Mantenimiento Entre otros.			Talleres y laboratorios para demostraciones y ejecución de trabajos prácticos. Aeronaves, plantas motrices o partes y/o accesorios de aeronaves en desuso. Maquetas especializadas, equipos y herramientas.	
Metodología del Curso	Teórico/Práctico		**Evaluación**	Examen escrito

CDF-010	MANUAL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO MPE	**Código:** MT-2-02-002
		Revisión: 19
		Fecha: 30/Sep/2019

ITEM	CONTENIDO DEL CURSO	ATA	HORAS
1	Sistema de Indicación T/S and Review (Cazafallas)	31	1
2	Potencia Eléctrica	24	1
3	Sistema de Detección de Fuego	26	1
4	Sistema Hidráulico T/S and Review (Cazafallas)	29	1
5	Tren de Aterrizaje y Sistema brakes T/S and Review (Cazafallas)	32	2
6	Sistema de controles de vuelo	27	1
7	Sistema Neumático	36	1
8	Sistema de Aire Acondicionado	21	1
9	Sistema de Combustible	28	1
10	FTIS	47	1
11	Sillettería y Equipo	25	1
12	Puertas	52	1
13	Planos	57	1
14	Sistema de Oxigeno	35	1
15	Sistema de Agua y Desechos	38	1
16	Motores	71-80	2
17	APU	49	2
18	Sistema de Cabina	23	1
19	Sistema de Comunicaciones	23	1
20	Navegación	34	2
21	AFS Sistema Piloto Automático de Vuelo	22	2
22	Documentación Técnica, AD's y SB's	N/A	3
23	**Estudio de casos** (Lecciones aprendidas, reportes SMS, salidas no conformes, resultados de auditorías, errores de diligenciamiento, entre otros)	N/A	4
TOTAL HORAS TEÓRICAS			33
24	Evaluación	N/A	1
25	**Prácticas OJT:** Basados en los estudios de caso (Lecciones aprendidas, reportes SMS, salidas no conformes, resultados de auditorías, errores de diligenciamiento, entre otros)		6
TOTAL HORAS PRACTICAS			6
TOTAL CURSO			40

#O32Y396C – CDF-010	TRAINING PROGRAM MANUAL MANUAL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO ON THE JOB TRAINING RECORD (OJT) REGISTRO DE ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO(OJT)	Code: F-3-5 Código Revision: 4 Date: Jun/17/2019 Fecha

TRAINEE NAME AND SURNAME: (NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA A SER ENTRENADA)					
POSITION(CARGO):		**ID**(IDENTIFICACIÓN):		**LICENCE**(LICENCIA):	
OJT GENERAL DESCRIPTION AND/OR PURPOSE: DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O PROPOSITO DEL OJT:		OJT PARA CURSO AIRBUS A318/319/120/321 CEO-NNEO y Sus Motores (CFM 56 / IAE V2500 / LEAP-1A)			
WORK AREA: AREA DE TRABAJO:		Hangar CIAC S.A.			
INSTRUCTOR/SUPERVISOR NAME: (NOMBRE DELINSTRUCTOR/SUPERVISOR:)		EDWIN ALONSO ARCILA SANCHEZ IET 80152331			
OJT DESCRIPTION (DESCRIPCION DEL OJT)	**TECHNICAL DATA REFERENCED** DATO TECNICO DE REFERENCIA	**DATE** (FECHA) MM / DD / YYYY	**DURATION (HOURS)** DURACION (HORAS)	**TRAINEE SIGNATURE** (FIRMA DE LA PERSONA A SER ENTRENADA)	**INSTRUCTOR/ SUPERVISOR SIGNATURE** (FIRMA DEL INSTRUCTOR /SUPERVISOR)
FAULT SYMPTOM SCENARIO ATA 22: SIDE STICK NOT LOCKED IN AP	TSM AMM ASM/AWM ESPM				
FAULT SYMPTOM SCENARIO ATA 52: REFUEL PANEL DOOR DAMAGED	CDL AMM				
PRESSURE REFUEL WITH AUTOMATIC CONTROL	AMM				
CFM56 OPERATIONAL TEST OF THE FADEC ON THE GROUND (WITH ENGINE NON MOTORING)	AMM				
LEAP-1A COWLING OPENING/CLOSING	AMM				
LEAP-1A TRUSTH REVERSER OPENING/CLOSING	AMM				
IS THE TRAINEE CAPABLE TO PERFORM THE TASK LEARNED BY HIMSELF/HERSELF? ¿SE ENCUENTRA LA PERSONA EN ENTRENAMIENTO EN LA CAPACIDAD DE REALIZAR LA TAREA APRENDIDA POR SI MISMO(A)?					
YES/SI			**NO**		
REMARKS(OBSERVACIONES):					
AUTHORIZED BY(AUTORIZADO POR):					
SHOP MANAGER/SUPERVISOR: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO/SUPERVISOR:			**QUALITY CONTROL DIRECTOR:** DIRECTOR CONTROL CALIDAD:		

8.3.4. Dirección Administrativa y Financiera

R 5.8. Posibilidad de afectación económica y reputacional por quejas, sanciones, demandas por parte de los grupos de valor debido a no efectuar el pago de las acreencias en los términos y requisitos pactados o en forma erronea (pagos dobles, valores y beneficiarios)

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Error en la creación de archivos de pago	C 5.51	Cada vez que el Coordinador de Tesorería o Tesorero, realicen pagos de forma manual deberá dejar evidencias de la plataforma bancaria donde se observe que el estado del pago tenga la palabra ejecutado, en caso contrario que no se evidencia este estado se realizará verificación al otro día del pago directamente con el asesor de cuenta para tener certeza de que si se carga de nuevo el pago no se efectué nuevamente, dejando evidencia de correos electrónicos, pantallazos del banco y soporte de los movimientos de las transacciones realizadas las cuales se encuentran adjuntas en cada pago realizado.	No se evidencia soporte de los movimientos de las transacciones realizadas adjuntas en cada pago realizado. El Grupo Tesorería informa que procederá al cambio de la redacción del control C 5.51

8.3.5. Oficina de Control Interno

R2.4. Recibir dadivas o beneficios a nombre propios o de terceros por reportar resultados favorables para los auditado o en contra de la Corporación

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Falta de objetividad e independencia en la realización de la auditoria y comunicación de los resultados.	C2.26	El Coordinador del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y/o el Auditor una vez finalizada cada auditoría, revisa los planes de acción o respuesta a las no conformidades generadas por los líderes de proceso. En la revisión se verifica que la causa raíz identificada sea la adecuada y que los planes de acción sean acordes y, en consecuencia, den tratamiento adecuado a la no conformidad y/o la debilidad presentada. Asesora a las áreas en caso de identificar planes no alineados a las causas y en caso de ser necesario se escala el caso al Comité de Gerencia. Como evidencia se observan las comunicaciones a las áreas y los planes de acción definitivos registrados en la plataforma ISOLUCIÓN.	Durante el proceso de verificación del control establecido por parte de la Oficina de Control Interno se evidencia que no se han cargado en ISOLUCION las auditorías ejecutadas y entregadas, de acuerdo con el plan/programa de auditorías internas de la CIAC S.A. de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021. Aunque el control es enfocado a mantener comunicaciones entre los auditados para los planes de acción definitivos, no fue posible ver en ISOLUCION el cargue las mismas, por lo tanto, es necesario que la Oficina de Control realice un respectivo análisis de causa de la situación presentada ya que el control no se está cumpliendo en su totalidad de acuerdo a la muestra auditada.

8.3.5. Oficina de Control Calidad

R4.1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por cierre, clausura, suspensión, multas y/o demandas debido a la ocurrencia de accidentes en las aeronaves, incidentes o fallas en las aeronaves o componentes a los cuales se prestan servicios, así como los fabricados por la CIAC.

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Incumplimiento de los requisitos especiales de almacenamiento establecidos por el fabricante o por la UAEAC	C8.3	Antes de empezar la inspección de recibo de los componentes y/o equipos sensibles a descargas electro estáticas, el Inspector de control Calidad de recibo, verifica que la manilla esté en adecuado funcionamiento verificándola en el Probador de Manilla, del cual se deja registro mediante el formato Control de manillas Antiestáticas en forma diaria y se coloca la manilla respectiva para la manipulación de estos elementos. De igual forma el piso y los elementos de la zona de inspección (mesas) cuentan con condiciones antiestáticos.	Durante el seguimiento a MRO CAMAN se evidencia que el registro Control de Manillas antiestáticas de código F-1-13 lo diligencia el almacenista y no el inspector de control calidad como lo establece el control. Lo anterior puede generar un riesgo en la materialización de la causa por la no identificación de la responsabilidad en el control C8.3

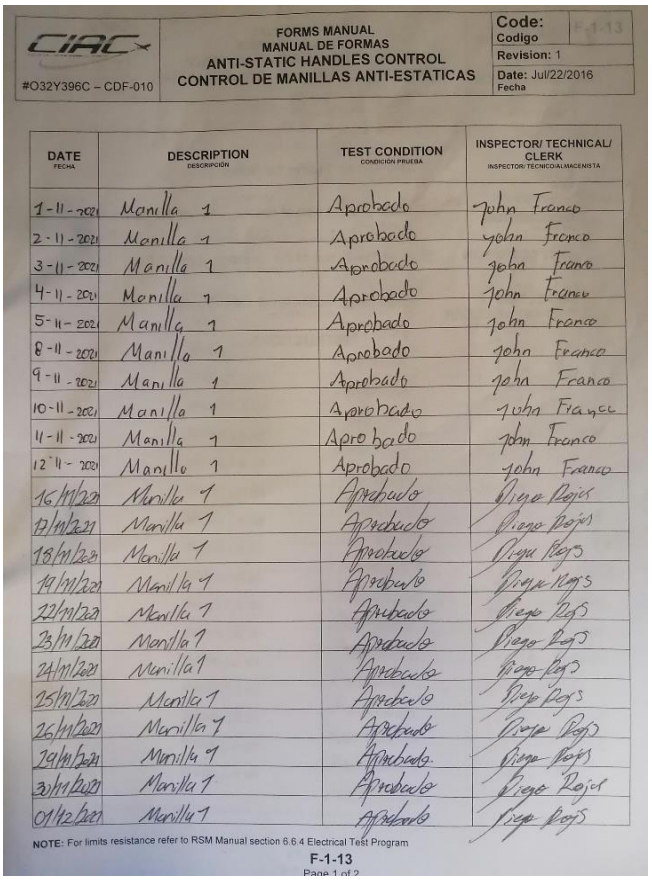
FORMS MANUAL
MANUAL DE FORMAS
ANTI-STATIC HANDLES CONTROL
CONTROL DE MANILLAS ANTI-ESTATICAS
#O32Y396C – CDF-010
Code: Codigo F-1-13
Revision: 1
Date: Jul/22/2016 Fecha

DATE FECHA	DESCRIPTION DESCRIPCION	TEST CONDITION CONDICION PRUEBA	INSPECTOR/ TECHNICAL/ CLERK INSPECTOR/ TECNICO/ALMACENISTA
1-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
2-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
3-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
4-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
5-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
8-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
9-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
10-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
11-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
12-11-2021	Manilla 1	Aprobado	John Franco
16/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
17/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
18/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
19/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
22/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
23/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
24/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
25/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
26/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
29/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
30/11/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas
01/12/2021	Manilla 1	Aprobado	Diego Rojas

NOTE: For limits resistance refer to RSM Manual section 6.6.4 Electrical Test Program
F-1-13
Page 1 of 2

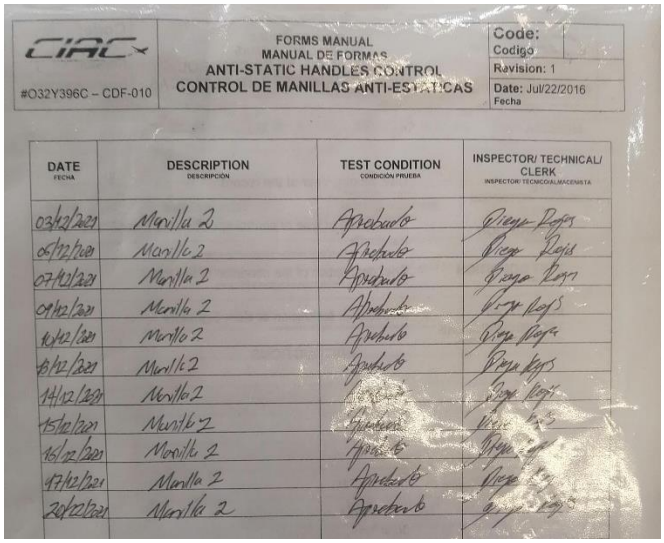
FORMS MANUAL
MANUAL DE FORMAS
ANTI-STATIC HANDLES CONTROL
CONTROL DE MANILLAS ANTI-ESTATICAS
#O32Y396C – CDF-010
Code: Codigo
Revision: 1
Date: Jul/22/2016 Fecha

DATE FECHA	DESCRIPTION DESCRIPCION	TEST CONDITION CONDICION PRUEBA	INSPECTOR/ TECHNICAL/ CLERK INSPECTOR/ TECNICO/ALMACENISTA
03/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
06/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
07/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
09/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
10/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
13/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
14/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
15/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
16/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
17/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas
20/12/2021	Manilla 2	Aprobado	Diego Rojas

8.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

8.4.1. Dirección de Prestación de Servicio:

R4.1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por cierre, clausura, suspensión, multas y/o demandas debido a la ocurrencia de accidentes en las aeronaves, incidentes o fallas en las aeronaves o componentes a los cuales se prestan servicios, así como los fabricados por la CIAC.

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Presencia de FOD en las áreas de trabajo, movimiento, tránsito y parqueo de aeronaves	C2.5	El Coordinador de Seguridad Operacional o delegado y Jefe de Control producción deben coordinar mínimo una (1) vez por semana que todo el personal operativo realice una caminata en la plataforma, hangar de mantenimiento y los laboratorios en busca de material FOD para su adecuada disposición. Al finalizar la jornada de prevención de FOD se relacionan los elementos encontrados en el formato establecido, quienes diligencian tal formato será el Coordinador de Seguridad Operacional y Control Producción, el cual queda como evidencia del control.	Se recomienda verificar el control como aplica para el cumplimiento de las actividades en PDM en CAMAN, al igual que lo establecido en el procedimiento ya que este control lo realiza directamente SMS FAC.
Uso indebido o no uso de elementos de protección en alturas	C2.54	Cada vez que se realicen trabajos en alturas, el personal que realice la actividad diligencia el permiso de trabajo en alturas, verificando las condiciones de seguridad para ejecutar la tarea, el permiso es revisado y avalado por el Coordinador de Alturas; en caso de encontrar alguna condición insegura previo al inicio de la tarea el coordinador de alturas no autoriza el trabajo hasta subsanar las causas. **Como evidencia del control se conserva el registro de permiso de trabajo en alturas**	El formato Permiso de trabajo seguro en alturas F-04-011, V2 y fecha 20/11/2020 se encuentra en ISOLUCION como "PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO". Se sugiere revisarlo

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Tipo de documento	Version	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobacion	Autor
Seguridad y Salud en el Trabajo	F-2-04-011	PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO	Formato	2	MY Juan Darío Hernández	CR (RA) Jaime Ernesto Díaz Gómez	25/nov./2020	MY Juan Darío Hernández

Conflagración por maniobras o condiciones inseguras	C2.55	El Coordinador de Seguridad Operacional antes de iniciar el abastecimiento o drenaje de combustible diligencia lista de chequeo con el fin de garantizar que se tengan los recursos adecuados durante la tarea de alto riesgo. En caso de evidenciar alguna desviación no se permite la operación hasta no ser solventada. Como evidencia del control se conserva el registro de la lista de chequeo	El drenaje de combustible lo realiza directamente CAMAN. Se recomienda validar el cumplimiento de este control como se contemplaría para los servicios que realiza PDM CAMAN.

8.4.2. Grupo de Seguridad Integral

R2.2. Posibilidad de afectación económica por la pérdida o hurto de equipos, elementos, materiales de la CIAC para el beneficio propio o de terceros

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Falta de acompañamiento al personal visitante durante su estadía en las instalaciones de la CIAC	C2.14	El colaborador del área a visitar cada vez que recibe un visitante realiza acompañamiento durante la permanencia en las instalaciones de la CIAC hasta darle finalmente salida por el torniquete del control de acceso. En caso de que se detecte un visitante sin su debido acompañante se procede a validar con el colaborador responsable del visitante para que continúe el acompañamiento. Como evidencia del control se conserva las grabaciones del CCTV que evidencien el acompañamiento descrito.	Se recomienda verificar el control teniendo en cuenta que las evidencias del control no permiten identificar oportunamente la causa del riesgo. De igual manera no se establece que se realizaría con las desviaciones del control.
Falta de vigilancia o monitoreo permanente de las áreas definidas como críticas	C2.64	Los guardas de seguridad cuentan con visualización permanente del Circuito Cerrado de Televisión a través de las cámaras instaladas en la Corporación con base en el nivel de criticidad de las áreas de la Corporación, de tal forma que el guarda que se encuentra en la portería monitorea el comportamiento que se registre en cámaras. En caso de evidenciar alguna situación inusual el guarda recorredor acude al lugar para verificar los hechos y según lo encontrado dar aviso al analista de seguridad física para proceder de acuerdo a la situación. Como evidencia del control se encuentra en portería el televisor que proyecta lo registrado por las cámaras.	Se recomienda mejorar la evidencia del control teniendo en cuenta que en su momento lo proyectado no genera evidencia cuando se presenta la situación inusual.

8.4.3. Oficina de Control Calidad

R4.1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por cierre, clausura, suspensión, multas y/o demandas debido a la ocurrencia de accidentes en las aeronaves, incidentes o fallas en las aeronaves o componentes a los cuales se prestan servicios, así como los fabricados por la CIAC.

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Efectuar un cálculo erróneo de peso y balance (W&B)	C4.11	Para procedimientos de peso y balance, el designado de la Oficina de Control Calidad verifica disponibilidad del manual de peso y balance del operador y/o requerimientos del fabricante de la aeronave, que la Aeronave esté totalmente drenada de combustible (según establezca el manual), que todos los equipos que no formen parte del peso operativo de la aeronave sean removidos así como fotocopia del último peso y balance efectuado y fotocopia del último FIAA radicado. Posteriormente, los encargados del Peso y Balance efectúan la lista de verificación de acuerdo al manual (P&B) aplicable y toman las lecturas estables mostradas en el equipo. A continuación el encargado por el Jefe de Oficina Control Calidad efectúa los cálculos computándolos con los respectivos brazos y momentos, cumpliendo a su vez con todo lo relacionado a la conversión de unidades, dándole siguiendo a lo estipulado en el RAC 18. Se registran los cálculos en el Formato F-1-36, Firmada por quien realizo el peso y balance y quien revisa los cálculos. Finalmente se emite la Certificación, firmada por un representante de la Oficina de Control Calidad (Ingeniero con licencia IEA o Inspector con licencia AIT) y el Jefe de Oficina de Control Calidad.	De acuerdo con lo informado por el auditado, actualmente lo realiza el equipo de Ingeniería. Se recomienda verificar y actualizar.

8.4.4. Dirección Administrativa y Financiera

R 5.8. Posibilidad de afectación económica y reputacional por quejas, sanciones, demandas por parte de los grupos de valor debido a no efectuar el pago de las acreencias en los términos y requisitos pactados o en forma errónea (pagos dobles, valores y beneficiarios)

Causas, Fallas y/o Peligros	Ctrl #	Descripción del Control Asociado a la Causa o Falla	Descripción OCINT
Tramitar pagos sin la totalidad de los soportes establecidos y/o autorizaciones correspondientes	C5.32	Para cada solicitud de pago recibida, el tesorero y el Coordinador de Tesorería verifican el cumplimiento de los requisitos según la Circular Requisitos de Pago, si la documentación no está correcta devuelve la solicitud de pago (Coordinador de Tesorería y/o Tesorero) a cuentas por pagar, de lo contrario se efectúa el pago según las condiciones pactadas. Como evidencia del control se encuentra el comprobante de pago y/o correo electrónico de devolución de la solicitud de pago recibida.	Se realiza seguimiento al comprobante 200004287. No se evidencia en la carpeta compartida (digital)con los soportes consolidados correspondientes para el pago. El Grupo Tesorería informa que faltan más carpetas y procederá con la elaboración de las mismas. Sin embargo, sí se observa los correos con todos los documentos adjuntos como requisito de pago.

Atentamente,

CARMEN ELENA AGUILAR DAZA
Jefe Oficina Control Interno

Jonn Alberto Gomez
Ingeniero Aeronáutica
Auditor Líder